



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

APROBACIÓN INICIAL/PROVISIONAL DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y DIVERSAS ORDENANZAS MUNICIPALES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2023, acordó la aprobación inicial/provisional de modificación del reglamento de organización municipal y diversas ordenanzas municipales.

Así mismo, aprobó derogar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por escombros en el vertedero municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Olías del Rey, a 20 de julio de 2023.- La Alcaldesa, María del Rosario Navas Cabezas.

Nº. I.-4144